



ID DOC : 377781

APRUEBA TRATO DIRECTO VIA 3 COTIZACIONES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4596

COPIAPO, 21 de Octubre de 2013

VISTO:

Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 1351 del 22.11.2012, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley N° 19.886; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557; Decreto Exento N° 3194 del 13.08.2013, Subsecretaría de Prevención del Delito.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Decreto Exento N° 3194 del 13.08.2013, la Subsecretaría de Prevención del Delito aprobó la transferencia de recursos en favor de la Gobernación Provincial de Copiapó por la suma de \$ 4.000.000.-
- 2.- Que, con fecha 18.10.2013, el nivel central aprobó el programa de inversión de los recursos, entre los cuales se señala la adquisición de poleras institucionales.
- 3.- Que, se ha dispuesto de las cotizaciones correspondiente para la adquisición de poleras institucionales.
- 4.- Que la Ley de compras públicas N° 19.886, en su Art. 10 - N° 8 Reglamento y Letra N° H, Art. 8, considera la adquisición de insumos inferiores a 10 UTM, vía 3 cotizaciones.
- 5.- Que, la cotización de fecha 18.10.2013 - inferior a 10 UTM - presentada por la empresa FYL, Rut. N° 76.019.776-9 - ha resultado conveniente para los intereses de esta Gobernación Provincial.
- 6.- Que, de acuerdo a la normativa del sistema Chilecompra, corresponde efectuar los procedimientos de rigor, para dar cumplimiento al trato directo correspondiente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, el trato directo - vía 3 cotizaciones inferior a 10 UTM - para atender la solicitud de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Gobernación Provincial de Copiapó en orden a adquirir 38 poleras institucionales, a la Empresa FYL N° 3642 SEC del 18.10.2013, Rut. N° 76.019.776-9 por un valor de \$ 357.833.- impuesto incluido.
- 2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo a los Fondos del Programa de Difusión Plan Chile Seguro 2013 de la Gobernación Provincial de Copiapó.
- 3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



Eduardo Esteffan Marco

Para verificar documento ingresar a www.sistema.compra.cl o www.unidadoc.interior.gob.cl/